

Convocatoria al Curso Propedéutico para Socios Aspirantes a Directivos 2026

Con fundamento en el artículo 43 bis 1, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, el Artículo 58, Fracción IV, de las Bases Constitutivas de esta Sociedad y con la finalidad de elevar la calidad de gestión de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia. El Consejo de Administración de Caja Popular de Ahorros Yanga S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

CONVOCA

A todas las Socias y Socios a participar en el **Curso propedéutico para socios aspirantes a directivos** de esta Sociedad Cooperativa, mismos que deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

1. PODRÁN PARTICIPAR

- 1.1. Socios que se encuentren en pleno uso de sus derechos y al corriente de sus obligaciones Estatutarias.
- 1.2. Socios con registro de ahorro de al menos 18 de los últimos 24 meses, por un monto de al menos \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) cada mes en su cuenta de Ahorro Ordinario.
- 1.3. Haber hecho uso de al menos un préstamo en los últimos 24 meses.
- 1.4. Si al momento de su inscripción tiene préstamo o préstamos vigentes, estos deberán estar al corriente.
- 1.5. En caso de haber tenido préstamos en los últimos 24 meses, no haber presentado atrasos.
- 1.6. Socios que tengan un saldo promedio mínimo en Ahorro Ordinario de **\$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)** durante los 12 meses inmediatos anteriores al momento de inscribirse como Aspirante a Directivo.
- 1.7. Socios que tengan disponibilidad de horario para participar en las sesiones de capacitación que se impartirán a **partir de la segunda semana del mes de noviembre**, en horario **y día por** definir.
- 1.8. No haber estado en litigio con la cooperativa.

2. REQUISITOS

- 2.1. Cumplir con lo establecido en el Artículo 58 de las Bases Constitutivas. - (Ver anexo "A")
- 2.2. No tener antecedentes negativos en Buró de Crédito y autorizar el formato respectivo para ser consultado su historial crediticio ante una Sociedad de Información Crediticia.
- 2.3. No tener ninguno de los impedimentos a los que alude el Artículo 58 bis de las Bases Constitutivas (Ver anexo "B")
- 2.4. No haber sido empleado de la Cooperativa.
- 2.5. Si fue Directivo, la Asamblea General Ordinaria en la que participará como candidato deberá ser la tercera Asamblea General Ordinaria posterior al término de su gestión anterior.
- 2.6. Acreditar **con título o certificado**, licenciatura o al menos carrera técnica en materia financiera, administrativa, de auditoría, humanidades y control interno (Artículo 58 Fracción III de las Bases Constitutivas).
- 2.7. Tener conocimientos básicos acerca de la Cooperativa, técnicos y cultura general.
- 2.8. Participar en el total de las sesiones de capacitación, de manera puntual.
- 2.9. Para formar parte de los Candidatos a Directivos, el Aspirante deberá reunir al menos el 85% de cumplimiento por el total de aspectos a evaluar.
- 2.10. Deberá participar en la **Convención Seccional 2027** correspondiente a la sucursal a la que pertenece, como requisito para ingresar a la **Asamblea General Ordinaria 2027**.
- 2.11. Será la Asamblea quien determine qué Candidatos cubrirán las vacantes disponibles.

3. DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Currículum vitae.
- 3.2. Carta de recomendación personal.
- 3.3. Referencias laborales (en caso de encontrarse laborando).

Además de la documentación mencionada, el Socio deberá:

- 3.4. Asistir a una entrevista.
- 3.5. Asistir a la charla de información.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Las inscripciones estarán abiertas del **1 de septiembre al 31 de octubre del 2026**.
- 4.2. El Socio podrá inscribirse en la página web oficial de la Cooperativa, www.cajayanga.coop, enviando un correo a educacion.cooperativa@cajayanga.coop, y en sucursales. Esta última opción solo en el caso de que las dos primeras opciones no le sean posibles.

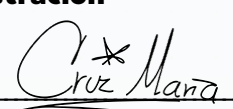
5. GENERALIDADES

- 5.1. Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de Administración.

Córdoba, Ver. 1 de septiembre de 2026

Por el Consejo de Administración


C. Cynthia Negrete López
Presidente


C. Cruz María Castro Hernández
Secretario




Caja Yanga